

Libranza / **Peticion de D. Juan Cuervo Religioso Procurador del**
Convento de Carmen Cabrado, suplicando se le manden pagar
lo que se deve auo Convento del Tenor que le hacen los propios: Ita
Lii.º haviendola oído. Acordo que con Diferencia del Contador
se le despache la honrra dello que asi Consueve en los Ejeutos, y
Como se acostumbra.

Sobre lo que se deve al / **Jose Memorial de D. Antonio Helgueta Fiscal, receptor del**
oficio de Pensiones / **de esta Reyna, en que hace presente la Lii.º**
nes de Tenor. / **de lo Cuido Pensiones de los Tenos que hacen los propios a El**
S.º Tribunal se estan deviendo seis null ocho de veinte y un
mas. y que se alla con ordenes delos S.º de la Suprema, para
aprehender a todos los deudores, por las Crecidas Sumas Enqu esta
descubierta, y concluye suplicando a la Lii.º mande dar las provi
denias correspondientes a El aponto de estos autos = **Ita**
viendolo oído. Acordo que el S.º D.º Lope Nuñez de Villanueva Fiscal
Procurador General. se Confiera con dho. D. Antonio, y le manifiere
el miserable estado en que se allan los propios, por los empe
nos y atrasos que tienen. Pobre si, y el deves que asiste a la Lii.º
y satisfazer este Credito con Diferencia, con cordando
el modo que discursiere proporcionado, segun y como lo lleva en
tendido, y deva Venidas trayga Varas.

Deputado / **La Lii.º da por Excusado el Oficio de Diputado en el**
partido de los taquinales a Fran. Saer, Alvarado, por sus
Crecida edad, y accidentes, y nombra en su Lugar a Das
qual Merced. De Acordo se le haga saber el Cumplido.
de su obligacion.

Se viene al Real / **Con el Motivo de allarse en esta Lii.º el D.º de Genal**
de D.ª Paula. / **de la Religion de San.ª de Paula; Acordo que de suparte se le**
vinte, y nombra a Comisarios alos S.º de D.ª Paula y Torres. El
Marques de Beniel, D.º Alphonso Manresa, y D.º Fran.º fuentes
Residores: Joseph Abadia, y Joseph Hilario, Jurados.
Cuya No.º de Juan Torres Vecidor.

Lines Fuentes / **A Memorial de Gines Fuentes, en que dice que esta Lii.º le**
hizo la honrra de nombrarle por asente para la mejor Recau
dacion de aruitos de su Real enarriba de Nino, para los gastos
del Destruasi del Asentamiento de milicias de Reyno, Señal
landole dos R.º de cada un dia, y que mediante al gran trabajo
que lleva en este Empleo en que esta entendiendo a todas oias
y indefante tiempo para Complearse en esta Cosa, y que los
dos R.º no subzagan para poderse mantener y criar familia,